

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de una Plaza de Técnico de Gestión Tributaria, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo B.

Esta plaza está prevista en la Oferta Pública de Empleo para el año 2004 (B.O.ME., número 4.048, de 2 de enero de 2004).

1.- REQUISITOS ESPECÍFICOS

1.- Estar en posesión del Título Diplomado en Empresariales, Diplomado en Gestión y Administración Pública, o equivalente, o superior correspondiente.

A las instancias deberán añadirse necesariamente debidamente autenticado, copia de la titulación exigida.

2.- Derecho de examen: 13€ (B.O.ME., número 19 extraordinario de 30-12-04).

Los desempleados estarán exentos de abonar los derechos de examen (Art. 4.5 de las Normas Generales. B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001). Esta circunstancia se acreditará mediante certificación emitida por el INEM.

2.- PROCESO DE SELECCIÓN.

OPOSICIÓN:

Constará de los siguientes ejercicios con carácter eliminatorio:

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas en un período máximo de 90 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, relacionadas con el contenido del Programa Anexo a la convocatoria. Cada pregunta acertada se valorará con 0,2 puntos, siendo necesario obtener 6 puntos para superar el ejercicio.

Segundo Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar de entre los contenidos en el Programa de la Convocatoria, uno de ellos será necesariamente de la parte específica.

Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar el mismo.

Tercer Ejercicio: Ejercicio práctico. Consistirá en realizar un informe con propuesta de resolución

sobre un caso práctico que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio relacionado con la parte específica del temario.

Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar el mismo.

Cada uno de los ejercicios de la oposición tendrá carácter eliminatorio.

PUNTUACIÓN FINAL: Se obtendrá hallando la media aritmética de cada uno de los ejercicios.

En caso de empate primará la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio. Si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario, mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida en la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aún persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

PROGRAMA

PARTE GENERAL

TEMA 1. El sistema Constitucional: La Constitución española de 1.978. Antecedentes. Estructura. Características Generales. Principios que informan la Constitución de 1.978.

TEMA 2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Garantías y tutela de los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Suspensión.

TEMA 3. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales. Sucesión. Regencia. Refrendo

TEMA 4. Las Cortes Generales: Composición. Atribuciones. Funcionamiento. Organización.

TEMA 5. La elaboración de las Leyes. Tipos de Leyes en la Constitución.

TEMA 6. El Gobierno y la Administración en la Constitución. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

TEMA 7. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial Organización. Competencia. La regulación constitucional de la justicia.